



**Jocotitlán**  
2025-2027



# Jocotitlán

Gobierno Democrático

## *“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 178 fracción VIII del Bando Municipal 2025 del Municipio de Jocotitlán, México, y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, se extiende la presente.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No.

DDU/GMIG/LC/032/2025

Nombre del Propietario y/o Poseedor: MA. SOCORRO SEGUNDO GONZÁLEZ

Domicilio BARRIO SANTA CRUZ S/N, SAN NICOLAS GUADALUPE,

MUNICIPIO: SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50694

Destino de la Obra HABITACIONAL TIPO DE OBRA: NUEVA

### Ubicación de la Obra

Pueblo, colonia o fraccionamiento: SANTA MARIA CITENDEJE, JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO

Domicilio: CUARTEL CENTRO No: S/N Paraje: NEÑIJI

Clave catastral N/A Código Postal 50713

Sup. Const. Anterior: 0.00 M2 Valor Estimado: \$ \_\_\_\_\_

Recibo de pago por derechos No: **JO101145** No. de Licencia de acuerdo con el recibo de pago: \_\_\_\_\_

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2025

Céd. Profesional: \_\_\_\_\_ Reg. de Perito: \_\_\_\_\_

Derechos de licencia: \$ 2,037.00 Total \$2,037.00

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS AUTORIZADOS ESTARÁN EN LA OBRA.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITARA SANCION, PREVIO VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA Y PARA EL CASO DE NO HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE EDIFICACIÓN DE LA OBRA DEBERÁ SOLICITAR UNA PRORROGA, ASÍ TAMBIÉN AL FINALIZAR LA OBRA DEBERÁ TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.

C. GERMAN MADRAZO GAYTAN  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Calle Constituyentes, No. 1, C.P. 50700, Jocotitlán, Estado de México.

712 161 1706

✉ ayuntamiento@jocotitlan.gob.mx

